



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DERECHO PRIVADO Y FILOLOGÍA

GUÍA DOCENTE 2019-2020
TRABAJO FIN DE GRADO

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE (ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS)

Código

6729

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamentos de Economía Aplicada; Economía y Administración de Empresas,
Derecho Privado y Filología

3.b Coordinador de la asignatura

Coordinador Grado ADE: M. Elena Romero Merino (meromero@ubu.es) Despacho
2080; tel. 947.25.90.98

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

6º curso y 12º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los establecidos en la Memoria de Grado ADE y en el Reglamento del Trabajo Fin de Grado.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DERECHO PRIVADO Y FILOLOGÍA

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

12

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

GENERALES

CG8 Habilidades elementales de informática

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG20 Compromiso ético

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

CG24 Habilidades de investigación

CG27 Capacidad de generar nuevas ideas

CG30 Habilidad para trabajar de forma autónoma

CA5 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones del ámbito de la economía y administración de empresas a un público tanto especializado como no especializado.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El TFG consiste en la elaboración y defensa pública, por parte del estudiante, de un trabajo de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de uno o más profesores. A través del TFG, el estudiante debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior (Real Decreto 1027/2011) define para el grado universitario.

El TFG puede elaborarse según diversas modalidades:

- a) Trabajos de índole académica.
- b) Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad.
- c) Proyectos de innovación y colaboración con empresas

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bartolomé, A.; Carmona, M.; Ferrer, V.; Folgueiras, P.; Freixa, M.; García-Borés, J.M.; Nuri, A.; Padrós, M.; Ramis, R. y Soria, V., (2012) El trabajo de fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores, Mc Graw Hill Interamericana de España, 8448182677,

Bell, Judith, (2014) Doing your research project : a guide for first-time researchers in education and social science, 6th. ed., Buckingham [etc.] : Open University Press, 0-335-21504-1,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cassell, Catherine, (2015) Conducting research interviews for business and management students, 1st ed., Thousand Oakes, CA: SAGE Publications Ltd, 9781446273555/ 9781446273548,

Fondevila Gascón, J.F. y del Olmo Arriaga, J.L. , (2013) El trabajo de fin de grado en ciencias sociales y jurídicas. Guía metodológica, Eunsa, 8484693236,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

La metodología de este módulo se basa en el trabajo autónomo del alumno/a orientado por un profesor tutor, centrada por tanto en la figura del alumno/a como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor/tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Tutorías grupales/individuales	CG27	4	0	4
Trabajo autónomo en el desarrollo del Trabajo Fin de Grado	CG8; CG9; CG20; CG21; CG24; CG27; CG30; CA5	0	281	281
Presentación y defensa pública	CG8; CA4	1	14	15
Total		5	295	300

11. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación se regirá por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (art. 7) y el Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en sus artículos 12 y 13, en donde se detallan los dos pasos consecutivos de los que consta el proceso de evaluación del TFG.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DERECHO PRIVADO Y FILOLOGÍA

Procedimiento	Peso
Calidad contenido del TFG: grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, metodología empleada, correcta utilización de fuentes manejadas, conclusiones relevantes	30 %
Calidad contenido TFG: grado de aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas durante el grado	20 %
Calidad contenido del TFG: originalidad, estructura, claridad, corrección del texto escrito (lo que incluye las referencias bibliográficas)	20 %
Calidad presentación pública: claridad expositiva, capacidad de debate y defensa argumental	30 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

No procede

12. Calendarios y horarios:

El estudiante deberá depositar la memoria de su TFG en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los plazos establecidos (siempre antes de la fecha establecida para su defensa pública), de acuerdo con el Reglamento del TFG, o en su defecto los plazos que establezca la Comisión de TFG. **IMPORTANTE:** La autoría y titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los TFG estará sujeta a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos y la Normativa sobre Propiedad Industrial e Intelectual de la Universidad de Burgos.

13. Idioma en que se imparte:

Español. No obstante, de acuerdo con el art. 7.4. del Reglamento de TFG, cuando se den las condiciones necesarias los alumnos tendrán derecho a elaborar el TFG en lengua diferente al español.